SENADO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
00099-2026-2031-S
RU 10459-S
15 SEPTIEMBRE 2026 04:45 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: NGUILLEN

MOCIÓN DE SALUDO

La Senadora de la República que suscribe, **SILVANA EMPERATRIZ ROBLES ARAUJO**, del grupo parlamentario Juntos por el Perú, en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 105° del Reglamento del Senado de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, la provincia de Chanchamayo fue creada el **24 de setiembre de 1977 mediante el Decreto Ley N.° 21941,** durante el gobierno del general Francisco Morales Bermúdez, estableciendo como capital a la ciudad de La Merced e integrando en su jurisdicción a los distritos de Vitoc, San Luis de Shuaro, Perené, San Ramón y Pichanaki;

Que, Chanchamayo constituye una joya natural del departamento de Junín, una puerta de ingreso a la Amazonía peruana, tierra bendecida por la naturaleza, con paisajes incomparables y majestuosas cataratas que son símbolo de orgullo para sus habitantes;

Que, además de su riqueza escénica, Chanchamayo se ha consolidado como un destino turístico de primer orden y un motor de desarrollo regional, reconocido por su extraordinaria biodiversidad, su variada gastronomía y la dedicación de sus agricultores, quienes producen granos de café de alta calidad, orgánicos y premiados internacionalmente, motivo por el cual ostenta el título de "Capital Cafetalera del Perú";

Que, la UNESCO ha reconocido a Chanchamayo como parte de la Reserva de Biosfera del Perú, en mérito a su sobresaliente belleza paisajística y diversidad biológica;

Por estas consideraciones, el Congreso de la República,

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su saludo y felicitación a la provincia de Chanchamayo al conmemorar el **24 de setiembre** el **Cuadragésimo Noveno Aniversario de su Creación Política** y el **Centésimo Quincuagésimo Séptimo Aniversario de fundación de la ciudad de La Merced.**

SEGUNDO: Remitir la presente Moción de Saludo al señor **Hermenegildo Navarro Castro,** alcalde provincial de Chanchamayo, y por su intermedio a las autoridades locales y a toda la población.

Lima, setiembre de 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ROBLES ARAUJO Silvana Emperatriz FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/09/2026 16:39:34-0500

SILVANA ROBLES ARAUJO
Senadora de la República